

DECRETO N° **7824** /2012.-

ARICA, 23 DE OCTUBRE DE 2012.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 6532 y Memorandum N° 1108, de la Oficina de Relaciones Públicas, de fecha 03 Y 25 de Septiembre de 2012, respectivamente, vienen en contratar a honorarios a don GUILLERMO LUQUE QUISPE, por concepto de presentación artística en el marco del Programa denominado "Cierre de Operativo del mes de Septiembre".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don GUILLERMO LUQUE QUISPE, de fecha 28 de Septiembre de 2012.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **GUILLERMO LUQUE QUISPE**, de fecha 28 de Septiembre de 2012.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
AMURO BUTRON CHOQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMO/BCA/ABCH/bcm.-


ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)



1500. 602044

MUNICIPALIDAD DE ARICA	
SECRETARIA MUNICIPAL	
Fecha:	22 OCT. 2012
N°:	
Hora:	17:14

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON GUILLERMO LUQUE QUISPE

En Arica, a 28 de Septiembre de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **ROBERTO MAMANI OSORIO**, chileno, soltero, Ingeniero Agrónomo, R.U.T. N° 12.435.274-6, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **GUILLERMO LUQUE QUISPE**, R.U.T. N° 17.368.267-0, con domicilio en Pob. Radio El Morro, Chapiquiña N° 2169, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 6532 y al Memorándum N° 1108, de Relaciones Públicas, ambos de fechas 03 y 25 de Septiembre del 2012, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a don **GUILLERMO LUQUE QUISPE**, por concepto de presentación artística a realizar el día Viernes 28 de Septiembre del año en curso, en el Capitán Avalos N° 2449, de acuerdo al Programa denominado "Cierre de Operativo del mes de Septiembre"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 166.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **ROBERTO MAMANI OSORIO**, emana del Decreto Alcaldicio N° 7096, de fecha 27 de Septiembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

GUILLERMO LUQUE QUISPE
R.U.T. 17.368.267-0

RMO/BCA/CPX/emc.
28/09/2012

ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)

